



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXpte. N° 1050-1532-23.-

DECRETO N° 12999

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia; y en uso de atribuciones propias

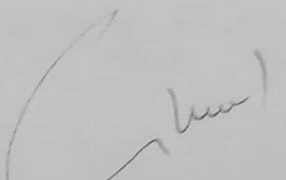
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Viceministro de Educación de la Provincia de Jujuy, Licenciado **Julio Alberto Alarcón**, D.N.I. N° 21.846.267, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

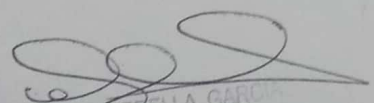

M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy




CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**




ESTRELLA GARCÍA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación